

tecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Antonio Trigos de las Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo próximo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Término municipal de Tordesillas:

1. Lote primero. Finca 23-25 del polígono L rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de «La Higuera», que ocupa una superficie de 7 hectáreas 95 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, la número 19 del comprador y zona excluida de concentración, la número 20 de don José Gabriel González y la número 22 de don Pablo Trigos; sur, zona expropiada para la carretera; este, la que se describe a continuación de don Antonio Trigos, la número 20 de don José Gabriel González y Caino de las Damas y la 21 de don Tomás de Torres; oeste, arroyo del Soto. Inscrita al tomo 1.376, libro 178, folio 79, finca número 17.127, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tordesillas.

Tipo de subasta, 6.000.000 de pesetas.

2. Lote segundo. Finca número 10 del polígono A, resto de matriz. Terreno al sitio de Carracastro Baho, de 4 hectáreas 94 áreas y 44 centiáreas. Linda:

Norte, la número 9 de don Pedro Rodríguez y la número 11 de doña Rafaela Zorita; sur, zona excluida y finca segregada de ésta; este, camino Cañada de Torrelobatón, y oeste, carretera de Tordesillas a Medina de Rioseco. Inscrita al tomo 1.278, libro 147, folio 195, finca 13.814, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Tordesillas.

Tipo de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Marfil.—El Secretario.—3.894.

VILA-REAL

Edicto

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vila-Real,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 262/1997, a instancia de don Isidro García Sampedro, representado por el Procurador don Joaquín Bagán García, contra don Vicente Comes Blanch y doña Juana Emilia Blasco Mas, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez horas, por primera, el día 24 de marzo de 1998; en su caso, la segunda, el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, y por tercera, el día 26 de mayo de 1998, a la misma hora, la finca que al final se describe, propiedad de don Vicente Comes Blanch y doña Juana Emilia Blasco Mas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera, en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas se celebrarán en las fechas señaladas, salvo que por error, alguna de ellas sea en día festivo, celebrándose al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Descripción: Edificación destinada a hotel y restaurante, situada en Burriana (Castellón), calle Hecce Homo, números 4 y 6. Se compone: De sótano, al fondo, que ocupa una superficie de 70 metros cuadrados; planta baja dedicada a cafetería y recepción de hotel; piso primero, comedor y cocina, y piso segundo, tercero y cuarto, para habitaciones. Ocupa una superficie total de 310 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle de su situación; derecha, entrando, doña Rosa Torrent Vicent; izquierda, don José Peris Beltrán, y detrás o fondo, don Pascual Vicent Mata y don José Uso Gómez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Nules al tomo 825, libro 304 de Burriana, folio 106, finca número 36.254.

La finca se tasó, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Vila-Real a 9 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Evaristo José García Sánchez.—3.925.

VITORIA

Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 86/1993, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Luciano Gómez Garrido, doña Purificación Blanco Cortés, don Francisco Blanco Boza y doña Rosa Cortés Cáceres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000170-86/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la calle Puerto de Urquiola, número 4, primero izquierda de Vitoria. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.971, folio 186, libro 535, finca 22.495, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 11.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—3.915.